EXPTE. D- 3477 /16-17

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a efectos de solicitarle que en forma escrita y urgente, se sirva a este cuerpo sobre los siguientes puntos:

1°. Informe sobre la estrategia integral que el Estado lleva adelante para reducir la mortalidad materno infantil.

2°. Indique si se encuentra entre sus objetivos aumentar la cantidad y calidad de los controles de las embarazadas. Si es así, especifique cuales son las medidas para garantizarlos.

3°. Comunique el plan de acción que tiene el Estado para garantizar que todos los partos se produzcan en maternidades seguras, acordes a la complejidad de cada caso.

4°. Informe medidas y programas que esté desarrollando el Estado para la implementación de políticas públicas que tengan como objetivo reducir la mortalidad domiciliariay la muerte súbita del lactante.

JUAN AGUSTIN DE ANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dip. JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

En la provincia de Buenos Aires existe el programa materno infantil creado en el año 1994, cuyos propósitos son disminuir la morbi-mortalidad y mejorar las condiciones de vida de esa la población.

Los indicadores evidencian un importante descenso de la mortalidad infantil tanto a nivel nacional como provincial. En el año 2003 la mortalidad a nivel nacional fue de 16,5 y en el año 2013 de 10 x 1.000 nacidos vivos, y la materna de 4,5 a 3,9 x 10.000 para el mismo periodo. En la provincia, la mortalidad infantil fue en el año 2006 de 12,5 y en el 2014 de 10,4 x 1.000 nacidos vivos. Estos datos demuestran un importante descenso en esos indicadores que no significan otra que menos niños fallecidos. En el caso de la provincia de buenos aires, la diferencia representa 216 niños. Los datos son contundentes y nos hablan de un acierto en las políticas para disminuir la mortalidad y mejorar la equidad socio-sanitaria, ya que no solamente las políticas de los ministerios de salud permitieron bajar esos índices, sino que el conjunto de las políticas de los últimos años, de la mano de programas como el Plan Nacer/SUMAR, REDES, REMEDIAR, el Plan Operativo Materno Infantil, los camiones sanitarios, los trenes sanitarios, las vacunas, la AUH, AE y las diversas políticas económicas, sociales y sanitarias llevadas a cabo. No obstante, se sabe que estas políticas se deben profundizar y generar otras nuevas para poder llegar a toda la población y garantizar el acceso a los controles de embarazos y a todas aquellas acciones que necesitan las mujeres embarazadas y los niños. Fue en esta línea que a mediados del año 2015 el ministerio de salud de la nación creó el "Programa Nacional de Acompañamiento de la Madre y el Recién Nacido Qunita" cuyos objetivos prioritarios eran:

a. Fortalecer estrategias a nivel nacional para la captación temprana de las embarazadas, el adecuado seguimiento del embarazo y la atención del parto según los lineamientos establecidos por el Plan Operativo para la Reducción de la Mortalidad Materno Infantil
b. Fortalecer el circuito de referencia y contrarreferencia entre los diferentes niveles de atención para el seguimiento del embarazo y atención del parto
c. Garantizar el acceso equitativo a los insumos y recursos necesarios para el cuidado y crianza de los niños desde su nacimiento y durante los primeros meses de vida, así como también para un adecuado puerperio.

Ese programa tenía como objetivo estratégico disminuir las muertes evitables, así como potenciar las otras políticas sanitarias y sociales que se venían desarrollando para acompañar a las familias en la crianza de sus hijos y en fomentar prácticas de cuidado como la lactancia materna, salud sexual, sueño seguro, etc., que científicamente han demostrado ser beneficiosas para la salud y para prevenir enfermedades y muertes.

En los 6 meses que funcionó el Programa se distribuyeron 74.408 kits a 289 maternidades en todo el país, de los cuales 43.600 fueron entregados a las familias. Con esto se logró incrementar en 21 el número de maternidades seguras, pasando de 89% de partos realizados en esas condiciones de máxima seguridad (CONE) a más del 94%. En 2013 se registraron 275 muertes de niños menores de un año por el llamado "Síndrome de Muerte Súbita del Lactante" (DEIS) y, según la bibliografía internacional, el 50% se relaciona con no tener un espacio propio para dormir. En el año 2013 fallecieron 139 niños por muerte súbita en la provincia.

Por todo lo expuesto, y conforme a la Constitución de la provincia de Buenos Aires, que refiere en su artículo 36, apartado 1, "*De la Niñez. Todo niño tiene derecho a la protección y formación integral, al cuidado preventivo y supletorio del Estado en situaciones de desamparo y a la asistencia tutelar y jurídica en todos los casos*", y apartado 8, "*A la Salud. La Provincia garantiza a todos sus habitantes el acceso a la salud en los aspectos preventivos, asistenciales y terapéuticos; sostiene el hospital público y gratuito en general, con funciones de asistencia sanitaria, investigación y*

formación; promueve la educación para la salud", es que las Diputadas y Diputados firmantes solicitamos contestar las preguntas planteadas con urgencia.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Dip. JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

GABRIEL CODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.